



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 - 2007-MPM

Moyobamba, 31 ENE 2007

VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 270 – 2004-MPM, mediante la cual se designo, a partir del 03 de Diciembre del 2004, Bach. Ing. Esteban Panduro Labajos, en el cargo de Jefe de la División de Promoción Empresarial y Cooperación Técnica Internacional- CTI., nivel F-1, plaza N° 163 del Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del Bach. Ing. Esteban Panduro Labajos, en el cargo de Jefe de la División de Promoción Empresarial y Cooperación Técnica Internacional- CTI, a partir del 01 de Enero del año en curso.

De conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 276 y artículo 77° del DS N° 005-90-PCM, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, en concordancia con el artículo 43 de la mencionada ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Bach. Ing. Esteban Panduro Labajos, en el cargo de Jefe de la División de Promoción Empresarial y Cooperación Técnica Internacional- CTI , nivel F-1, plaza número 163 del CAP de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 01 de Enero del 2007.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les compete.

REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE